Asunción, 21 de julio de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Presente

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.
Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.
Comentario: En la cláusula de Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera se solicita agregar el formulario que deben presentar los contribuyentes de IRPC e IRP

Respuesta: Se ha subsanado la discrepancia en el pliego de bases y condiciones.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario:

Respuesta: Solicitar un número mínimo de cantidad de personas inscriptas en IPS, por una parte, garantiza que la oferta a ser adjudicada, cuente con personal de dependencia capaz de realizar los trabajos de obras prevista en la convocatoria, y por otra, facilita el control en la ejecución contractual referente a los formularios FIT y FIS presentados en el momento de los pagos.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica
Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
Comentario: La convocante solicita la ddjj de conocer el sitio de ejecución, sin embargo, no establece los datos de la visita.

Respuesta: No se establecen el sistema de visitas, dado la amplia cobertura geográfica que hacer. Es importante mencionar que tenemos dependencias que están muy distantes de la ciudad capital.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Vigencia del contrato no corresponde
Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
Comentario: La vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Respuesta: Se ha subsanado la discrepancia en el pliego de bases y condiciones.

Sección: Documentos del SICP
Situación: No remite constancia plurianual
Descripción: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.
Comentario:

Respuesta: Se remite el formulario FG 04 constancia plurianual.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificiaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: La convocante menciona en las eett que "SI POR ALGUNA RAZON LA CONVOCANTE DEBIESE REALIZAR EN LAS DEPENDENCIAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, CAMBIOS y/o ADECUACIONES DENTRO DEL MISMO EDIFICIO O TRASLADO A OTRAS INSTALACIONES; AUMENTANDO O DISMINUYENDO LA CANTIDAD DE OFICINAS O DIMENSIONES DE LAS SUPERFICIES DE CADA LOTE, RESPETANDO LAS DIMENSIONES TOTALES ESTABLECIDAS, EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMUNICARA POR ESCRITO LOS MISMOS, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA TENER PREVISTA DICHA POSIBILIDAD Y AJUSTAR LOS SERVICIOS DE FORMA INMEDIATA" sin embargo, se recuerda que cualquier modificación contractual debe estar amparada en el art. 63 de la Ley N° 2051, por lo que se solicita agregar que dicha modificación se realizará a través de un convenio modificatorio.

Respuesta: En relación al comentario realizado, se agrega la sugerencia sobre la modificación de los convenios.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia
Descripción: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condicones/carta de invitacion.
Comentario:

Respuesta: Se subsana la discrepancia en el formulario de los horarios establecidos.

Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Actualizacion del salario minimo vigente.
Descripción: Planilla de pago al personal, se solicita realizar el ajuste de los montos conforme a las normativas vigentes.
Comentario:

Respuesta: Se actualizo el salario mínimo vigente.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA